



## AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1567

01/09/2016

3520

**AUTOR/A:** PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

**RESPUESTA:** Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 12117, de fecha 19 de diciembre de 2016, se traslada lo siguiente:

El Gobierno español está trabajando desde que se conocieron los resultados del referéndum en el Reino Unido.

En la valoración inicial llevada a cabo se han identificado una serie de puntos que deberán ser tenidos en cuenta durante el proceso de separación.

Uno de estos aspectos está relacionado con la actividad pesquera de las flotas, tanto del Reino Unido como del resto de países de la UE, ya que será necesario revisar la delimitación de las aguas pertenecientes a ambas partes así como el sistema de gestión de las posibilidades de pesca.

Otro aspecto será el tratamiento que recibirán los productos procedentes de este país, ya que priori deberá ser considerado como un país tercero, y será por tanto necesario estudiar diversas fórmulas para la comercialización e intercambio de productos entre ambas partes.

Es prematuro realizar valoraciones de mayor profundidad ya que apenas se ha iniciado este proceso que en cualquier caso se llevará a cabo de forma global en el seno de la Unión Europea y en el que el Gobierno participará activamente para defender los intereses de España.

Madrid, 27 de diciembre de 2016